

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

TRASLADO N° 019. SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR. FECHA: 16 DE JULIO DE 2019.

Radicación	Medio de Control	Demandante	Demandado	Término de traslado solicitud de medida cautelar	
				Fecha de inicio	Fecha final
20-001-23-39-002-2018-00137-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FINAGRO	CORPOCESAR.	16/JULIO/2019	22/JULIO/2019

De conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 233 del C.P.A.C.A., se corre por cinco (5) días, de la solicitud de medida cautelar, el cual se publica en la página Web de la Corporación.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.